

**ALCALDÍA LOCAL DE BOSA
INSPECCIÓN 7B DISTRITAL DE POLICÍA****Continuación Audiencia Pública**

Bogotá D.C., 17 agosto 2022

Expediente: 2020573490121677E

Radicado queja: 20205730010143

Dirección de los hechos: Carrera 87 Bis No. 66 A 28 Sur

Comportamientos contrarios a la integridad urbanística "Artículo 135.

Comportamientos que afectan la integridad urbanística. Corregido por el art. 10, Decreto Nacional 555 de 2017. <El nuevo texto es el siguiente> Los siguientes comportamientos, relacionados con bienes inmuebles de particulares, bienes fiscales, bienes de uso público y el espacio público, son contrarios a la convivencia pues afectan la integridad urbanística y por lo tanto no deben realizarse, según la modalidad señalada: Literal A) Parcelar, urbanizar, demoler, intervenir o construir: (...) 4. En terrenos aptos para estas actuaciones, sin licencia o cuando esta hubiere caducado". Ley 1801 de 2016.

Desarrollo Audiencia Pública

En la fecha, siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.), el despacho de la Inspección 7B Distrital de Policía, da continuidad a la audiencia pública contando con la presencia de la presunta infractora Flor Alba Sarmiento Aguilera.

Pruebas.

Previo a continuar el trámite de la quere-la policiva, se hace necesario acotar que **los informes técnicos MLRR_165_2021 – OT_54-1/21 con fecha de visita 11 de septiembre de 2021 y MLRR_166_2021 – OT_54-1/21 con fecha de visita 11 de septiembre de 2021 (fs.9-12), no serán tenidos en cuenta para el análisis probatorio frente a la decisión final a tomar**, en razón a que este es resultado de la orden impartida en el auto de avoque de fecha 22 abril 2021 (f.6), hecho que contraría el mandato contenido en el artículo 223 que dispone el procedimiento para el Proceso Verbal Abreviado, señalando en el numeral 3 literal c) que las pruebas se decretan en audiencia pública.

Observa el despacho que la orden impartida en la continuación de audiencia pública del 08 febrero 2022 en el numeral SEGUNDO (f.20), no se cumplió porque a la fecha este despacho policivo no cuenta con profesional de apoyo técnico - *arquitecto/ingeniero*- motivo por el cual se reiterará la visita al predio con rendición de informe técnico.

En el acto y en uso de la palabra la señora Flor Alba Sarmiento Aguilera manifiesta: hago entrega de la copia del plano arquitectónico aprobado por la curaduría 4 de Bogotá.

Con base en lo anterior, se DISPONE:

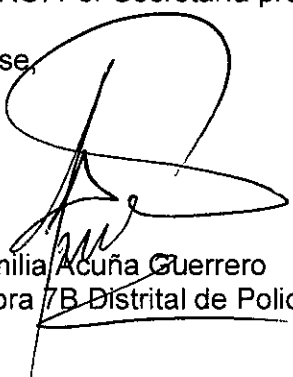
PRIMERO: Suspender la presente audiencia pública para ser continuada el **11 abril 2023 a las 11:00 a.m.** en la sede del despacho de la Inspección 7B Distrital de Policía.
NOTIFICADA EN ESTRADOS.

**ALCALDÍA LOCAL DE BOSA
INSPECCIÓN 7B DISTRITAL DE POLICÍA**

SEGUNDO: A cargo del(la) profesional de apoyo técnico, realícese visita al predio objeto de querella con rendición de informe técnico que contenga todas aquellas circunstancias que sirvan de soporte al despacho para la decisión a tomar, señalando las normas jurídicas/técnicas en que se soporta el mismo. **NOTA: Favor comunicar fecha y hora de visita al abonado 3015318204 de Jefferson Aguilera Sarmiento.**

TERCERO: Por Secretaría procédase de conformidad.

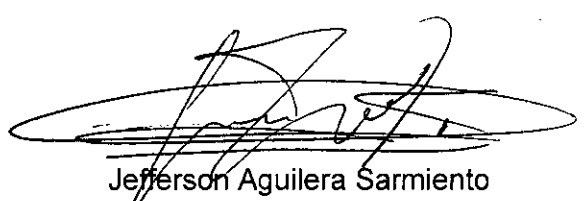
Cúmplase,



Ruth Emilia Acuña Guerrero
Inspectora 7B Distrital de Policía



Flor Alba Sarmiento Aguilera
Presunta Infractora
C.C. 41675724 B6ta



Jefferson Aguilera Sarmiento
Acompañante (Hijo)

C.C. 80064861 B6ta